

**Expediente: 1/2026**

AP-346-2026  
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID 688, situado en el Distrito Los Remedios, en el Parque de Los Príncipes. (AP-346-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE RIESGO INMINENTE.** Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar *Pinus pinea* con ID 688, situado en los Parque de Los Príncipes del distrito Los Remedios. Se trata de dos ejemplares que se han desarrollado juntos en pradera junto a la zona deportiva del parque y la nueva ubicación del parque canino. Ambos ejemplares presentaban inclinación acusada y levantamiento del plato radicular. Tras el vuelco del ejemplar *Pinus pinea* con ID 959 por rotura radicular, el ejemplar *Pinus pinea* ID 688 ha quedado comprometido a nivel radicular y en una situación de desadaptación en la parte aérea, debido a la modificación del entorno del ejemplar los niveles de riesgo del mismo han superado los niveles de tolerancia presentando un riesgo elevado. Teniendo en cuenta las características biomecánicas del ejemplar y la situación excepcional tras el vuelco, se ha procedido a su apeo por criterios de riesgo inminente.

**ESTADO GENERAL:** El ejemplar presentaba inclinación en el tronco de unos 25°, con exceso de peso en copa y levantamiento del plato radicular. El árbol se había desarrollado junto a otro ejemplar de la misma especie ubicado junto a este. Posiblemente a causa de la competencia espacial, ambos ejemplares se habían desarrollado con inclinación. Tras el vuelco del ejemplar con el que compartía espacio radicular y aéreo, ha quedado comprometido a nivel biomecánico, considerándose con riesgo inminente de vuelco.

**OBSERVACIONES:** Los ejemplares se ubicaban en una pradera de césped que ha estado a capacidad de campo a consecuencia de las lluvias durante el tren de borrascas, durante los meses de enero y febrero. A este hecho hay que sumarle que la pradera donde se ubica el ejemplar tiene un sistema de riego por aspersión con aportes hídricos continuos. Esta circunstancia provoca en esta especie pérdida de anclaje radicular y el riesgo elevado de vuelco.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES**

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	7J/6VTXmeH9HEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/04/2026 11:45:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7J/6VTXmeH9HEXog85e/QA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7J/6VTXmeH9HEXog85e/QA==</a>		



**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-346-2026), PARTE 1.**  
**MOTIVO: CRITERIOS DE RIESGO INMINENTE**

**Código:** AP-346-2026

**Ubicación:** Parque de Los Príncipes (Distrito Los Remedios)

Excmo. Sr.

Se ha realizado sin autorización previa el apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* con ID 688, situado en los Parque de Los Príncipes del distrito Los Remedios.

Se trata de dos ejemplares que se han desarrollado juntos en pradera junto a la zona deportiva del parque y la nueva ubicación del parque canino. Ambos ejemplares presentaban inclinación acusada y levantamiento del plato radicular.

Tras el vuelco del ejemplar *Pinus pinea* con ID 959 por rotura radicular, el ejemplar *Pinus pinea* ID 688 ha quedado comprometido a nivel radicular y en una situación de desadaptación en la parte aérea, debido a la modificación del entorno del ejemplar los niveles de riesgo del mismo han superado los niveles de tolerancia presentando un riesgo elevado.

Teniendo en cuenta las características biomecánicas del ejemplar y la situación excepcional tras el vuelco, se ha procedido a su apeo por criterios de riesgo inminente.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 06 de marzo de 2026

El Jefe de Sección de conservación  
y mantenimiento con Medios Propios

**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-154-2025). PARTE 2.**  
**MOTIVO: CRITERIOS DE RIESGO INMINENTE**

1. **FECHA:** 05 de marzo de 2026

2. **SITUACIÓN:** Parque de Los Principes

3. **DISTRITO:** Cerro-Amate

4. **ESPECIE:** *Pinus pinea* ID: 688

5. **P.C. (c.m):** 218

6. **ALTURA (m):** 18

7. **ALCORQUE (m):** Ubicado en una zona de pradera

8. **LATITUD DE ACERADO:** Localizado en una pradera con riego por aspersión, junto a otro ejemplar de la misma especie, próximo a un parque canino.

**9. LESIONES GRAVES:**

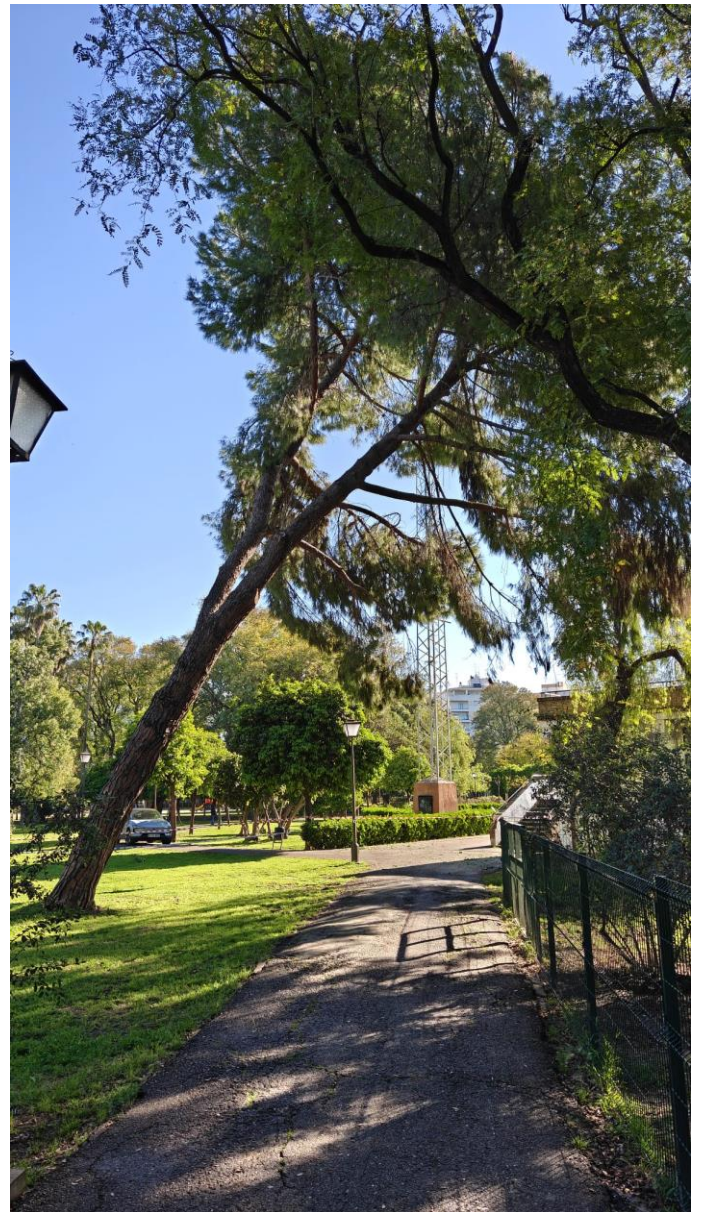
- Presentaba inclinación de 25°
- Levantamiento del plato radicular
- Desadaptación radicular y aérea por vuelco de un ejemplar adyacente

**10. ESTADO GENERAL:** El ejemplar presentaba inclinación en el tronco de unos 25°, con exceso de peso en copa y levantamiento del plato radicular. El árbol se había desarrollado junto a otro ejemplar de la misma especie ubicado junto a este. Posiblemente a causa de la competencia espacial, ambos ejemplares se habían desarrollado con inclinación. Tras el vuelco del ejemplar con el que compartía espacio radicular y aéreo, ha quedado comprometido a nivel biomecánico, considerándose con riesgo inminente de vuelco.

**11. OBSERVACIONES:** Los ejemplares se ubicaban en una pradera de césped que ha estado a capacidad de campo a consecuencia de las lluvias durante el tren de borrascas, durante los meses de enero y febrero. A este hecho hay que sumarle que la pradera donde se ubica el ejemplar tiene un sistema de riego por aspersión con aportes hídricos continuos. Esta circunstancia provoca en esta especie pérdida de anclaje radicular y el riesgo elevado de vuelco.

12. FOTOGRAFÍAS:

***Pinus pinea* ID 688**





***Pinus pinea* ID 959**



